

Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de julio de 2016

Resolución 2302 (2016)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7751ª sesión, celebrada el 29 de julio de 2016

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones anteriores 1996 (2011), 2046 (2012), 2057 (2012), 2109 (2013), 2132 (2013), 2155 (2014), 2187 (2014), 2206 (2015), 2223 (2015), 2241 (2015), 2252 (2015), y las declaraciones de su Presidencia S/PRST/2014/16, S/PRST/2014/26, S/PRST/2015/9, S/PRST/2016/1 y S/PRST/2016/3,

Habiendo determinado que la situación en Sudán del Sur sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS), establecido en la resolución 2252 (2015), hasta el 12 de agosto de 2016, y *autoriza* a la UNMISS a utilizar todos los medios necesarios para llevar a cabo su labor;

2. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

16-13216 (S)



